

ACUERDO No.15-2017

Tegucigalpa, MDC., 28 de Febrero del 2017

El Director del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de sus facultades y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.- Autorizar al ciudadano ALFREDO YOVANY FIALLOS HERNANDEZ, con número de Identidad 0105-1964-00256 en su condición de Asesor de Dirección , para que pueda viajar a la Ciudad de Fort Laurderdale Florida, Estados Unidos de Norteamérica con el Propósito de participar en la Rueda de Negocios Seatrade Cruise Global en representación del Director del Instituto. Saliendo del país el 12 de Marzo del 2017 hacia Fort Laurderdale Florida, Estados Unidos de Norteamérica y Retornando en fecha 17 de Marzo del año 2017; 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículos 25, 26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado.- COMUNIQUESE.

EMILIO SILVESTRI

SECRETARIA GENERAL DEL IHT